



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: MSP - PIÑERO (TRIBUNAL)

VISTO:

Que la Sra. Médica MARTA MARÍA PIÑERO, D.N.I Nº 18.013.630, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA y solicita autorización para presentar su Tesis;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Médica MARTA MARÍA PIÑERO, D.N.I Nº 18.013.630, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO Y EXPERIENCIA EN LAS FUNCIONES DE PRIMER CONTACTO Y COMPETENCIA CULTURAL DE LA POBLACION ADULTA DE ORIGEN PERUANO Y NATIVA ARGENTINA RESIDENTE EN BARRIO ALBERDI DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA";
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Pública;
- Que obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en sesión del día 11/12/2020;
- Que obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 15/04/2021;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud da su Visto Bueno;

por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición la Sra. Médica MARTA MARÍA PIÑERO, D.N.I Nº 18.013.630, con los siguientes profesionales:

- Dr. Martin EYNARD
- Med. Esp. María Eugenia PEISINO
- Mgter. José Antonio MANTARAS (Universidad Nacional de Villa María)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

